

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDCH/CE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728 PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

EJECUCIÓN DE LA OBRA A DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2513348"

ACTA 003-2023-CS-AS-001-MDCH

En la ciudad de Charat, a los 23 días del mes de noviembre del 2023, siendo las 10.30 horas, se reunieron en la oficina de área de Administración, los miembros del Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Charat designados mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2023-MDCH-A de fecha 10 de noviembre de 2023, para la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCH/CE** para la contratación de la ejecución de obras en el marco de la LEY N° 31728, Procedimiento Electrónico, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA A DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2513348"** presidido por el Ing. Jhonathan Rafael Reyes Caballero, con asistencia del Dr. Dany Rolando Galvez Cabanillas y el Ing. Jhonatan Smith Urbina Escobar como miembros titulares, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión de Ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Adjudicación Simplificada:

I.- Orden del Día:

- 1.1 El presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la admisión de ofertas presentadas por los postores, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDCH/CE, para la EJECUCIÓN DE LA OBRA A DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2513348.

II.- Informes:

- 2.1. El presidente del Comité de Selección informa que el Valor Referencial para el presente procedimiento de selección es de S/ 5'409,001.30 (Cinco Millones cuatrocientos nueve mil uno con 30/100 Soles).
- 2.2 Que, el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución de alcaldía N° 153-2023-MDCH-A, de fecha 09/11/2023.
- 2.3. EI COMITÉ DE SELECCIÓN informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes postores para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del SEACE.

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20205328662 | SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES | 17/11/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20228844251 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | 17/11/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20477344101 | RC DENEISA S.A.C. | 14/11/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20477435590 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 14/11/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20482644253 | EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. | 17/11/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20482829113 | ESP CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A.C. | 21/11/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20321403587 | CORPORACION SERCON S.A.C. | 17/11/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20533943706 | CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL. | 16/11/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20539992393 | CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C. | 14/11/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 14/11/2023 | Válido |

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 > >> <<

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20600447051 | JM SOCIEDAD CORPORATIVA S.A.C. | 21/11/2023 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20602268706 | CORPORACION INMOBILIARIA P.J.P. S.A.C. | 21/11/2023 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20604044903 | OPERACIONES MINERAS Y CIVILES DEL PERU S.A.C. - OMICIP S.A.C. | 15/11/2023 | Válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20608705334 | SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSTAK S.A.C. | 20/11/2023 | Válido |
| 15 | Proveedor con RUC | 20610700925 | SABAGUE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 16/11/2023 | Válido |

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

<< < 1 2 >>

2.3 Seguidamente el presidente del Comité de Selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

| | |
|------------------------|---|
| Entidad convocante | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT |
| Nomenclatura | A5-Ley 31728-SM-1-2023-MDCH-CE-1 |
| Nro. de convocatoria | 1 |
| Objeto de contratación | Obra |
| Descripción del objeto | EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2513348 |
| Número de Contratación | MD-2023-31 |

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Observaciones |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|---------------|
| 1 | 20477435590 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 22/11/2023 | 20:47:29 | 20477435590 | 22/11/2023 | 20:48:14 | Enviado | Valido | 0/2 |
| 2 | 20228844251 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | 22/11/2023 | 22:26:44 | 20228844251 | 22/11/2023 | 22:27:01 | Enviado | Valido | 0/2 |
| 3 | 20482644253 | CONSORCIO B Y E | 22/11/2023 | 20:07:46 | 20482644253 | 22/11/2023 | 20:08:22 | Enviado | Valido | 0/2 |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

1. **VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, con RUC N° 20477435590, cuya oferta consta de 324 folios.
2. **EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L.**, con RUC N° 20228844251, cuya oferta consta de 168 folios.
3. **CONSORCIO B Y E**, integrado por la empresa **CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.** con RUC N° 20482644253, y la empresa **IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20482663045 cuya oferta consta de 645 folios.

2.5 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS, Y SE DETALLA A CONTINUACION:

| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | CONSORCIO B Y E |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No corresponde | No corresponde | Cumple |
| g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6) | Cumple S/ 4'868,101.17 90% VR | Cumple S/ 4'868,101.17 90% VR | Cumple S/ 5'409,001.30 100% VR |
| CONDICION | ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA |

2.6 Acto seguido el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a realizar la evaluación, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

| N° | NOMBRE DEL POSTOR | FACTOR DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE Max 100 puntos | PUNTAJE en base a 40 puntos | BONIFI CACION POR REMYPE 5% | PUNTAJE TOTAL | PRELA CION |
|----|--|---------------------------|--|------------------------------|--------------------------------------|---|------------------|---------------|
| | | A. PRECIO | | | | | | |
| | | MONTO OFERTADO (S/) | FORMULA $P_i = O_m \times PMPE$ O_i | | | | | |
| 1 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | 4,868,101.17 | $4,868,101.17$ $\times 100$ $4,868,101.17$ | 100 | 40 | 2 | 42 | 1 |
| 2 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | 4,868,101.17 | $4,868,101.17$ $\times 100$ $4,868,101.17$ | 100 | 40 | 2 | 42 | 1 |
| 3 | CONSORCIO B Y E | 5'409,001.30 | $4,868,101.17 \times$ 100 $5'409,001.30$ | 90 | 36 | 2 | 38 | 2 |

Que, según la Sección General de las Bases del presente procedimiento, en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

La determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia;
- A través de sorteo

Acto seguido se procedió a verificar a los postores que cumplieron con la presentación de la documentación facultativa establecida en el acápite 2.2.2. a) a efectos de determinar el desempate, teniendo lo siguiente:

| N° | POSTOR | EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
|----|--|---|
| 1 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | SI |
| 2 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | SI |
| 3 | CONSORCIO B Y E | SI |

2.7 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la revisión del cumplimiento de los FACTORES DE EVALUACION como establece las Bases Integradas de acuerdo al siguiente cuadro:

| N° | POSTOR | FACTORES DE EVALUACION | | | |
|----|--|---|---------|--|---------|
| | | EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL | |
| | | Experiencia del postor en la especialidad | puntaje | EXPERIENCIA DE PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | puntaje |
| 1 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | 7'157,203.29 | 25 | Ing. Henry Marcial Alvares Medina (1.167 años) * | 0 |
| 2 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | 7'808,377.71 | 25 | Ing. Segundo Wilson Novoa Miranda (2.18 años) ** | 10 |
| 3 | CONSORCIO B Y E | 7'307,922.18 | 25 | Ing. Rosario del Pilar Alva Diaz (3.23 años) *** | 30 |

* La empresa **VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, presenta como profesional clave al Ing. Henry Marcial Alvares Medina, el mismo que únicamente acumula 426 días (1.167 años), según el siguiente detalle:

C1.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C2.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C3.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C4.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C5.- Valido por 156 días.

C6.- Documento contradictorio: no contiene las suspensiones y no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C7.- Documento contradictorio: no contiene las suspensiones y no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C8.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C9.- Valido por 270 días.

** La empresa **EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L**, presenta como profesional clave al Ing. Segundo Wilson Novoa Miranda, el mismo que únicamente acumula 794 días (2.18 años), según el siguiente detalle:

C1.- El documento no se ajusta a lo solicitado como obras similares según bases integradas.

C2.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C3.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

*** La empresa **CONSORCIO B Y E**, presenta como profesional clave al Ing. Rosario del Pilar Alva Diaz, el mismo que únicamente acumula 1180 días (3.23 años), según el siguiente detalle:

C1.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C2.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C3.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C4.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

C6.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.

| N° | POSTOR | FACTORES DE EVALUACION | | |
|----|--|-----------------------------------|--|---------|
| | | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL | INTEGRIDAD PARA LA CONTRTACION PUBLICA | PUNTAJE |
| 1 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | SI CUMPLE | SI CUMPLE | 5 |
| 2 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | SI CUMPLE | SI CUMPLE | 5 |
| 3 | CONSORCIO B Y E | SI CUMPLE | SI CUMPLE | 5 |

| N° | POSTOR | RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION | | | | | TOTAL |
|----|--|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|-------|
| | | FACTORES DE EVALUACION | | | | | |
| | | PRECIO | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | EXPERIENCIA DEL PLANTEN PROFESIONAL CLAVE | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL | INTEGRIDAD PARA LA CONTRTACION PUBLICA | |
| 1 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | 42 | 25 | 0 | 3 | 2 | 72 |
| 2 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | 42 | 25 | 10 | 3 | 2 | 82 |
| 3 | CONSORCIO B Y E | 38 | 25 | 30 | 3 | 2 | 98 |

2.8 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la revisión del cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** como establece las Bases Integradas de acuerdo al postor que obtuvo el primer lugar.

| N° | POSTOR | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|----|--|----------------------------|---------------------|-------------------------|------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|------------------------|-------------|---------------|
| | | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | FORMACION ACADEMICA | | | | EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL | | | | CONDICION | |
| | | | RESIDENTE | ESPECIALISTA EN CALIDAD | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRAS | ESPECIALISTA AMBIENTAL | RESIDENTE | ESPECIALISTA EN CALIDAD | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRAS | ESPECIALISTA AMBIENTAL | | |
| 1 | CONSORCIO B Y E | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | CALIFICADA |
| 2 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO PRESENTO | NO PRESENTO | NO PRESENTO | NO PRESENTO | SI CUMPLE | NO PRESENTO | NO PRESENTO | NO PRESENTO | DESCALIFICADO |
| 3 | VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | DESCALIFICADO |

La empresa **EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L**, únicamente presenta la experiencia profesional del residente de obras, no presentando la experiencia del personal clave restante.

La empresa **VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C L**, con respecto al profesional clave:

RESIDENTE: el Ing. Henry Marcial Alvares Medina, el mismo que únicamente acumula 426 días (1.167 años), según el siguiente detalle:

- C1.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C2.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C3.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C4.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C5.- Valido por 156 días.
- C6.- Documento contradictorio: no contiene las suspensiones y no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C7.- Documento contradictorio: no contiene las suspensiones y no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C8.- INCOMPLETO, no cumple con lo indicado en las bases, de las bases integradas 3.2, según el inciso A3 correspondiente a lo indicado en la página 91, segundo considerando.
- C9.- Valido por 270 días.

ESPECIALISTA EN CALIDAD:

C1.- CERTIFICADO INCONGRUENTE, la experiencia requerida no cumple ya que el certificado se computa antes de la colegiatura del profesional.

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

3.1 OTORGAR LA BUENA PRO, del Procedimiento de N° 001-2023-MDCH/CE para la contratación de la ejecución de obras en el marco de la Ley N° 31728, al postor **CONSORCIO B Y E**, integrado por la empresa **CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.** con RUC N° 20482644253, y la empresa **IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con ruc **20482663045** por el monto ofertado de **S/ 5'409,001.30** (Cinco millones Cuatrocientos Nueve Mil Uno con 30/100 soles) con IG, para la Contratación de la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2513348"

Acto seguido, el Comité de Selección acordó por UNANIMIDAD, lo siguiente:

1. Encargar al comité la publicación a través del SEACE la presente Acta, así como la publicación de las Bases Integradas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19.00 horas de la misma fecha, se da por concluida la sesión, procediendo a firmar en señal de conformidad.

Ing. Jhonathan Rafael Reyes Caballero

Presidente



Dr. Dany Rolando Galvez Cabanillas

Miembro Titular



Ing. Jhonatan Smith Urbina Escobar

Miembro Titular

